



# PROGRAMA INTERFAIR SECTOR INDUSTRIAL

## **1. Adecuación de la acción seleccionada a la actividad y estrategia de la empresa**

**Se valorará el prestigio de la actividad, la adecuación de la misma a la estrategia internacional de la empresa y su capacidad de generar negocio internacional para la empresa. 10 puntos**

## **2. Capacidad interna de la empresa para asistir a eventos internacionales y dar seguimiento a contactos internacionales.**

**Se valorará la estructura internacional de la empresa, número de empleados en su departamento internacional, facturación, idiomas y organización. 10 puntos**

## **3. Impacto potencial del evento sobre la facturación de la empresa**

**Se valorará la facturación internacional actual de la empresa, la redacción de un plan de internacionalización o plan estratégico en coherencia con la actividad propuesta. 10 puntos**

## **4. Especificidad sectorial:**

**Se valorará la ausencia de otros eventos apoyados por el Gobierno de Aragón, Aragón Exterior o asociaciones sectoriales. En aquellos sectores en los que no haya más apoyos públicos, se valorará con 10 puntos.**

## **5. Número de participaciones**

**Se priorizará promover una primera participación de la empresa en el evento, si bien no se excluirán de valoración aquellas solicitudes de empresas para eventos en los que ya se haya participado previamente en otra ocasión.**

**Se valorará con 10 puntos una primera participación y con 5 puntos una segunda. Si se trata de un evento en el que se participó hace más de 8 años, se podrá valorar igualmente como segunda participación.**